



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286 - 2020 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 05 de mayo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 345 publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 20 de abril 2017 y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del corporativo, y según el CAP aprobado mediante Ordenanza Municipal 270-2014-MDSJL y su modificatoria, en el cual se encuentra previsto el cargo de **Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial**, asimismo el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2014-MDSJL;

Estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de **Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial**, se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor **Julio Guerra Castillo**, Sub Gerente de Participación Vecinal, en el cargo de **SUBGERENTE DE FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL**, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, a partir del 05 de mayo del 2020, en adición de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto de toda norma legal de igual nivel a la presente que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Arnautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666
www.munisjl.gob.pe